

INFORME DE COMISIÓN

Mexicali, B.C.,a 11 de enero de 2019

A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. CCGE/XII-02/2018, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento: Llevar a cabo la instalación de los Consejos Distritales Electorales, dentro del proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en los municipios de Mexicali, Tecate y Tijuana Baja California, los días 08 y 09 de enero del presente año.

Tema:
Instalación de los Consejos Distritales

Tipo de Participación:

Lugar y periodo de la comisión: Los días 08 y 09 de enero 2019, en los municipios de Mexicali, Tecate y Tijuana Baja California.

Actividades realizadas:

Instalación de los Consejos Distritales Electorales dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.

Resultados obtenidos:

Se acompañó y verificó que la instalación de los diecisiete Consejos Distritales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, se instalaran en tiempo y forma.

Contribuciones a la Institución:

Fortalecimiento en la coordinación entre este Superior Órgano de Dirección con los órganos operativos (17 Consejos Distritales) en el marco del proceso electoral.

Aportaciones obtenidas:

Comunicación con las y los Presidentes, Secretarios, Consejeras y Consejeros que integran los Consejos Distritales Electorales.

Adjunta recursos fotográficos:

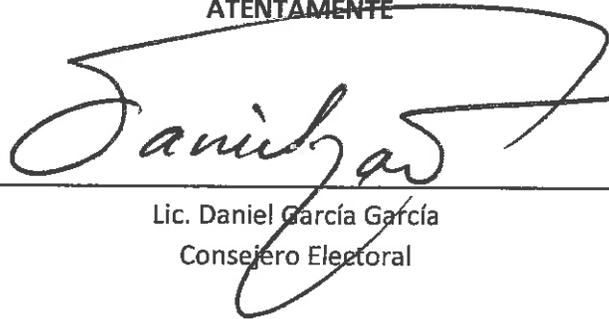
INFORME DE COMISIÓN

Conclusión:

Como Consejero Electoral, es necesario que esté en coordinación con los Consejos Distritales Electorales, es por ello que el asistir a ésta actividad, resulta fundamental para el adecuado funcionamiento de los órganos operativos.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Lic. Daniel García García
Consejero Electoral